



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 29 de septiembre de 2022.

VISTO

El EXP-USL: 6735/2022, por el cual se tramita la Licitación Privada N° 05-DCYC/2022 obra “ASCENSOR EDIFICIO FACULTADES UNSL – UBICACIÓN EDIFICIO FACULTADES, CHACABUCO ESQUINA PEDERNERA – CIUDAD SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 282/2022, de fecha 01 de Junio de 2022, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada con el propósito de contratar una empresa que lleve a cabo la ejecución de la mencionada obra .

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 05-DCYC/2022, obrando a fs. 154 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 27 de junio de 2022.

Que conforme el acta de apertura no se recibió oferta alguna.

Que en virtud de lo expuesto por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería el dictado del acto administrativo pertinente, que declare desierto el presente llamado a Licitación Privada.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada n° 05-DCYC/2022, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Notifíquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ARTICULO 3º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO,  
Víctor Aníbal – SAIDMAN, Elbio Antonio

## Hoja de firmas